



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

C O N V O C A

U.M.S.N.H.

A todo el público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

B A S E S

A.- El concurso se llevará a cabo los días 28, 29 y 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2023, en un horario de 09:00 a 14:00, y de 16:00 a 19:00 horas, en las Instalaciones de la Facultad de Enfermería, ubicadas en Av. Ventura Puente #115 Col. Chapultepec Norte CP. 58260, de esta Ciudad.

B.- La materia o el área académica del concurso serán las que se muestran en las tablas adjuntas.

1.- Las Plazas a ocupar son: **dos (2) plazas de AYUDANTE DE TÉCNICO ACADÉMICO "A" DE TIEMPO COMPLETO**, con un total de 40 horas a la semana/mes, con un sueldo mensual de \$3,907.91 (Tres mil novecientos siete pesos 91/100 M.N.), más conceptos correspondientes, con el horario que se indica en cada una de las Unidades de Aprendizaje relacionadas en la presente convocatoria. Las plazas son de forma interina a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 5 de febrero del año 2024, las plazas a concursar son las siguientes:

	PLAZA	CARÁCTER	ÁREA	TURNO	TIEMPO
1.	Ayudante Técnico Académico "A"	Interina	Laboratorio de Enfermería	Vespertino	Completo
2.	Ayudante Técnico Académico "A"	Interina	Laboratorio de Enfermería	Matutino	Completo

2.- **Seis (6) plazas de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A" DE TIEMPO COMPLETO**, con un total de 40 horas a la semana/mes, con un sueldo mensual de \$6,368.03. (Seis mil trescientos sesenta y ocho pesos 03/100 M.N.), más conceptos correspondientes, con el horario que se indica en cada una de las Unidades de Aprendizaje relacionadas en la presente convocatoria. Las plazas son de forma interina a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 5 de febrero del año 2024, las plazas a concursar son las siguientes:

607/11/2023
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA
Clave: COA-II/2023-2024



	PLAZA	CARÁCTER	ÁREA	TURNO	TIEMPO
1.	Técnico Académico Asociado "A"	Interina	Laboratorio de Enfermería	Vespertino	Completo
2.	Técnico Académico Asociado "A"	Interina	Laboratorio de Enfermería	Vespertino	Completo
3.	Técnico Académico Asociado "A"	Interina	Laboratorio de Enfermería	Matutino	Completo
4.	Técnico Académico Asociado "A"	Interina	Laboratorio de Enfermería	Matutino	Completo
5.	Técnico Académico Asociado "A"	Interina	Laboratorio de Enfermería	Matutino	Completo
6.	Técnico Académico Asociado "A"	Interina	Laboratorio de Anatomía	Matutino	Completo

U.M.S.N.H.

607/11/2023
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

Una (1) plaza de **TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A" DE MEDIO TIEMPO**, con un total de 20 horas a la semana/mes, con un sueldo mensual de \$3,183.97 (Tres mil ciento ochenta y tres pesos 97/100 M.N.), más conceptos correspondientes. La plaza es de forma interina a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 5 de febrero del año 2024, la plaza a concursar es la que se muestra en la tabla.

	PLAZA	CARÁCTER	ÁREA	TURNO	TIEMPO
1.	Técnico Académico Asociado "A"	Interina	Laboratorio de Bioquímica	Vespertino	Medio Tiempo

Una (1) plaza de **TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO**, con un total de 40 horas a la semana/mes, con un sueldo mensual de \$8,256.99 (Ocho mil doscientos cincuenta y seis pesos 99/100 M.N.), más conceptos correspondientes. La plaza es de forma interina a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 5 de febrero del año 2024, la plaza a concursar es la que se muestra en la tabla.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA
Clave: COA-II/2023-2024



	PLAZA	CARÁCTER	ÁREA	TURNO	TIEMPO
1.	Técnico Académico Asociado "C"	Interina	Laboratorio de Cómputo	Matutino	Completo

Una (1) plaza de **TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "B" TIEMPO COMPLETO**, con un total de 40 horas a la semana/mes, con un sueldo mensual de \$9,716.42 (Nueve mil setecientos dieciséis pesos 42/100 M.N.) más conceptos correspondientes. La plaza es de forma interina a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 5 de febrero del año 2024, la plaza a concursar es la que se muestra en la tabla.

U.M.S.N.H.



	PLAZA	CARÁCTER	ÁREA	TURNO	TIEMPO
1.	Técnico Académico Titular "B"	Interina	Laboratorio de Cómputo	Matutino	Completo

D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

1.- Cubrir los establecidos en el Artículo 21 del Reglamento General del Personal Académico:

Ayudante de Técnico Académico, Nivel "A":

- a) Haber acreditado por lo menos el 75% del Plan de Estudios del Área para la cual se contrata; y
- b) Haber obtenido un promedio no menor de ocho en los estudios realizados.

2.- Cubrir los establecidos en el Artículo 22 del Reglamento General del Personal Académico:

3.- Técnico Académico Asociado, Nivel "A":

- a) Título de licenciatura en el área para la que se contrata;
- b) Haber trabajado cuando menos un año en la materia o Área de su especialidad; y
- c) Demostrada aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas

Técnico Académico Asociado, Nivel "C":



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA
Clave: COA-II/2023-2024



- a) Título de licenciatura en el área para la que se contrata;
- d) Haber trabajado cuando menos dos años en la materia o Área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados; y
- e) Demostrada aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas

Técnico Académico Titular "B":

Cubrir los requisitos establecidos en el artículo 22 del Reglamento General del Personal Académico:

- a) Tener grado de Maestría en el área para la que se contrata;
- b) Haber trabajado por lo menos durante dos años en tareas de alta especialización; y
- c) Demostrada aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.



- E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo por cada Unidad de Aprendizaje que concurse, además de lo anterior, deberán anexar la **DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO** que estará disponible en la siguiente liga: <http://personal.umich.mx>, DOCUMENTO INDISPENSABLE para que se tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente concurso, deberá ser entregado en la oficina de la Dirección, ubicada en Av., Ventura Puente #115 Col. Chapultepec Norte CP. 58260, en un horario de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el **24 de noviembre** del año 2023.
- F. Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
- 1. Carta de bajo protesta de decir la verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
 - 2. Para los efectos del inciso K), los resultados del concurso estarán disponibles en las Facultad de Enfermería (mamparas del edificio "B").
- G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA
Clave: COA-II/2023-2024



tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones;
- e) En general su labor académica
- f) Los resultados de las evaluaciones que se apliquen.

I. Las pruebas a aplicarse serán:

- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
- b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso y
- c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación se ajustará específicamente a la tabla de valoración correspondiente.

J. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día 27 de noviembre del 2023, en las oficinas de la Secretaría Académica de la Facultad de Enfermería en un horario de 8:00 a 18:00 horas.

K. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **5 diciembre** del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

M. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza

U.M.S.N.H.





UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA
Clave: COA-II/2023-2024



impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

N. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

Ñ. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

- O.** De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones se deberá presentar documento su carga horaria laboral.
- P.** En caso de declararse desierto el presente concurso se procederá conforma a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

U. M. S. N. H.
07/11/2023
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

ATENTAMENTE

Morelia, Michoacán a 10 de noviembre del 2023

ME. RENATO HERNÁNDEZ CAMPOS
Presidente del H. Consejo Técnico.



- C. c. p. Dra. Yarabi Ávila González, Rectora de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. - Para su conocimiento.
- C. c. p. D. C. E. Javier Cervantes Rodríguez, Secretario Administrativa de la U. M. S. N. H.- Para su conocimiento.
- C. c. p. D.C. Ma. Lilia Alicia Alcántar Zavala, Secretaria Seccional del S. P. U. M.- Mismo fin.